



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 067- / 1

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-471/2008 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JDA.	MONTO ANUAL ASIGNACIÓN
BRAGA ÑIGUEZ LUIS JOSE	44	\$ 1.859.051.-
BREVIS MUÑOZ BRAULIO AUTELIO	44	\$ 1.859.051.-
CAMPOS PAREJA MANUEL CLAUDIO SEGUNDO	44	\$ 1.859.051.-
CONTRERAS QUILODRÁN SIRR ANTONIO	44	\$ 1.859.051.-
INZUNZA BUSTOS JUAN CARLOS	44	\$ 1.859.051.-
MORALES TORO JUAN EDUARDO	44	\$ 1.859.051.-
ORTEGA SAAVEDRA MYRIAM	44	\$ 1.859.051.-
RIQUELME SEPÚLVEDA ROBERTO	44	\$ 1.859.051.-
RUIZ CASTILLO JORGE BERNARDO	44	\$ 1.859.051.-
SALAS AGUAYO ESTRELLA PASCUALA	44	\$ 1.859.051.-
VALENZUELA HERNÁNDEZ MARÍA GEORGINA	44	\$ 1.859.051.-
WALLACE COLLAO MYRNA VIRGINIA	44	\$ 1.859.051.-

- Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
- No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Abril de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR